



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que la apoderada designada como curadora ad- litem, del demandado, señor Víctor Mario Valencia Palacio, allegó memorial aceptando tal designación.

Manizales, febrero 01 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Rad. 170014003009-2020-00292-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al proceso ejecutivo promovido por el **Banco Agrario de Colombia S.A.**, en contra del señor **Víctor Mario Valencia Palacios**, el memorial suscrito por la curadora ad-litem designada mediante providencia del 07 de diciembre de 2020 y en consecuencia se tiene como posesionada para que represente los intereses del ejecutado.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en contra del demandado, y se le advierte a la procuradora judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término de diez (10) días para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 016 de febrero 02 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ab6bcaa078fdc9e6fd1fa69054f7248f7ea8ddd910d050e4275020572b057a**

Documento generado en 01/02/2021 03:47:35 PM